

A0080 (A0078 A0079)

## 09/10/1996 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

## RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR RAFAEL ANTONIO HERNANDO, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 09-10-96

Sr. Hernando.- Señor Presidente del Gobierno, desde que, en 1908, el Gobierno de don Antonio Maura creara el Instituto de Previsión Nacional y, en 1921, don Eduardo Dato regulara el Retiro Obrero, que proporcionaba a los trabajadores las primeras pensiones de jubilación, se han venido produciendo, a lo largo de la historia de España, distintas reformas para mejorar y ampliar el sistema de protección social de nuestros ciudadanos.

La Constitución de 1978 configuraba el sistema de pensiones basándose en un sistema público y suficiente, que tenía sus aportaciones a través de las cotizaciones e impuestos y que utilizaba un sistema del reparto para la realización y prestación de estas prestaciones.

Todo ello tuvo como consecuencia el "Pacto de Toledo", que firmaron todas las fuerzas políticas de la Cámara en 1995, que consolidaba el sistema público de pensiones basado en un crecimiento moderado del sistema.

Sin embargo, Señorías, durante las elecciones de 1993 y 1996, y en un ejercicio extremo de maniqueísmo político, un asunto como éste fue eje de campaña de algunas fuerzas políticas ante el miedo y ante la evidencia de la posibilidad de que surgiera una alternativa democrática, como así se produjo en las últimas elecciones. Estas elecciones de 1996 produjeron esa alternativa política, a pesar de que algunos utilizaron como arma el miedo.

Es por eso, señor Presidente, que hoy le queremos preguntar, después de un año sin que ese "Pacto de Toledo", que he dicho antes, eje básico del futuro de las pensiones, fuera desarrollado y, a la vista del acuerdo al que ha llegado el propio Gobierno, firmado esta mañana con las fuerzas sindicales principales de este país, que le preguntamos, como decía al principio, cuál es su opinión sobre el pacto y el acuerdo al que se ha llegado con esas fuerzas sindicales.

Presidente.- Con mucho gusto, señor Diputado. Yo creo que el acuerdo que se ha firmado hoy entre el Gobierno y las centrales sindicales sobre el desarrollo del "Pacto de Toledo" y el sistema público de pensiones es una demostración y una prueba de la voluntad del Gobierno en cuanto al cumplimiento de su programa electoral, de su

programa político, y también de los compromisos adoptados y asumidos en el discurso de investidura.

Significa, sin duda, una opción, una apuesta, un mensaje, de gran tranquilidad para todos los pensionistas españoles, pues el sistema público de pensiones en España va a ser consolidado y reformado, manteniéndose el poder adquisitivo de los pensionistas y dando tranquilidad a todos los pensionistas para el futuro.

Por tanto, es un acuerdo que tiene un contenido de presente, en cuanto afecta a los pensionistas actuales, y de futuro, en cuanto al desarrollo del sistema.

Me encuentro muy satisfecho y me quedo muy satisfecho de que se haya hecho, tanto por parte del Gobierno como por parte de las centrales sindicales, ese ejercicio de responsabilidad y de haber podido llevar la tranquilidad a tantos millones de pensionistas.

Espero que el desarrollo de todos los puntos del "Pacto de Toledo", como estoy seguro de que va a ser así, el desarrollo de este acuerdo, sea extraordinariamente útil para nuestro sistema de bienestar social, y que todas las recomendaciones del Pacto sean desarrolladas con prudencia y con decisión, para el bien de nuestro sistema de pensiones y bien de nuestros pensionistas.